

Bases de participación en el sorteo de Promoción de las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía

EMPRESA ORGANIZADORA

La organización de las acciones de promoción le corresponde a la empresa coordinadora del proyecto Turismo Slow Norte de Galicia, que es Promove Consultoría e Formación SLNE con CIF: B70184882 y dirección Plaza de Ultreia 2, 3B 15704 Santiago de Compostela, y correo: info@turismoslow.gal con el objetivo de promocionar las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía, así como el proyecto Turismo Slow Norte de Galicia, ambos proyectos promovidos por la Mancomunidad de Municipios de la Mariña Lucense.

SORTEO Mecánica de Participación.

El sorteo se realizará a través de una plataforma on line de sorteos entre todas las personas que cumplan los requisitos de estas bases.

Las personas que quieran participar en el Sorteo de promoción de las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía deberán inscribirse en las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía, consentir su participación en el sorteo y asistir, como mínimo, a 2 jornadas de visita (visita al taller artesano + actividad).

Se considerarán, por tanto, personas participantes del sorteo aquellas personas inscritas que asistan a 2 jornadas, como mínimo, de las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía.

Puede consultarse el programa con las distintas jornadas pinchando en el siguiente [enlace](#).

Entre todas las personas participantes del sorteo se sortearán 4 premios que se detallarán a continuación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple inscripción en las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión de la persona participante y, como consecuencia, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con esa persona participante.

PARTICIPANTES

Pueden participar, de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas mayores de 18 años. En el presente sorteo no podrá participar el personal de la entidad promotora ni de la empresa coordinadora, así como de otras empresas vinculadas con las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía. Si se produjese tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones.

La identidad de la persona participante que resulte ganadora deberá acreditarse por medio de documentos oficiales que serán solicitados por la empresa organizadora y coordinadora del sorteo una vez notificado el premio.

La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por la persona participante ni de no poder contactar con la persona ganadora si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La entidad promotora se reserva el derecho de excluir a las/los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el funcionamiento del sorteo.

En el caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo control de la entidad promotora, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, la entidad promotora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo. A su vez, la entidad promotora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del sorteo, siempre que se comuniquen debidamente a las personas participantes a través de la web del sorteo y de las redes sociales.

PREMIOS

Tal y como se indica anteriormente, el sorteo constará de 4 premios clasificados en 2 categorías diferentes:

- 2 premios de experiencias turísticas del proyecto Turismo Slow Norte de Galicia por valor máximo de 300€ cada una.
- 2 premios de 1 noche para 2 personas (alojamiento + desayuno) en un establecimiento del proyecto Turismo Slow Norte de Galicia por valor máximo de 150€ cada una.

Condiciones para el uso del premio:

- Las personas ganadoras podrán escoger libremente, siempre cumpliendo los requisitos de las bases y los requisitos sobre precios máximos, entre cualquiera de las experiencias y alojamientos del proyecto Turismo Slow Norte de Galicia localizados en la Mariña Lucense (Municipios de Alfoz, A Pontenova, Barreiros, Burela, Cervo, Foz, Lourenzán, Mondoñedo, Ourense, Ribadeo, Riotorto, Trabada, O Valadouro, O Vicedo, Xove e Viveiro). Las experiencias y alojamientos del Turismo Slow Norte de Galicia pueden consultarse en la siguiente web: <https://turismoslow.gal/>.
- El premio podrá disfrutarse entre el 15 de septiembre de 2022 y el 30 de mayo de 2023, siempre en temporada baja y siendo imprescindible realizar una reserva previa en el alojamiento.
- Los premios están sujetos a la disponibilidad de cada establecimiento, pudiéndose reservar el derecho de no aceptar la reserva de alojamiento de una noche en las fechas en que el establecimiento exija un número mayor de noches como estancia mínima.
- Los premios no se pueden cambiar, en ningún caso, por dinero.
- Los premios son nominativos, por lo que no se pueden ceder a otras personas distintas de las inscritas en las IV Jornadas de Puertas Abiertas de las Rutas de Artesanía.

ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

Si la/s persona/s ganadora/s incumpliese/n las normas de este sorteo o no pudiesen ser localizada/s dentro de los plazos de estas bases, el premio correspondiente quedaría desierto.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y CONTACTO

El nombre de la/s persona/s ganadora/s será publicado en las redes sociales de A Mariña Lucense Turismo el 30 de junio de 2022 (día de la resolución del sorteo) y se remitirá un correo electrónico con la comunicación.

En el plazo máximo de 7 días a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la/s persona/s ganadora/s, cada persona deberá responder por correo electrónico confirmando la aceptación del premio.

Una vez contactada la persona ganadora, mediante un correo electrónico, se darán las indicaciones para poder proceder a la reserva.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad promotora del sorteo se reserva el derecho de usar el/los nombre/s de la/s persona/s premiada/s a efectos de la utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

Las personas participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero responsabilidad de la entidad promotora que los utilizará para gestionar este sorteo de promoción, para contactar con las personas ganadoras y entregarles el premio, así como remitir las comunicaciones posteriores oportunas. Estos datos serán tratados de forma confidencial y de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales y su normativa de desarrollo.

Las personas participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. La persona titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia do DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección Praza do Concello, S/N, 27790 San Cosme de Barreiros (Lugo), o por correo electrónico en la siguiente dirección turismo@amarinalucense.gal.